

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Murillo Tolima, cinco de julio de dos mil veintidós.**

Rad. 2000-00029-01 D.C. 006

Como dentro de este asunto estaba programada la diligencia de entrega del inmueble ordenada en el comisorio de la referencia para el día de mañana y toda vez que las vías de acceso al sitio aún se encuentran en mal estado según se ha podido establecer de acuerdo conversación sostenida con personas vecinas de esa región, en consecuencia el Despacho advierte que tal situación comporta una fuerza mayor que implica la imposibilidad de dar cumplimiento a la comisión impartida por ahora, por lo que se hace necesario fijar nueva fecha para su realización, la que tendrá lugar el día diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022), a las ocho (8) de la mañana.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

